



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS  
Memorándum No. SFPPue/SR/DAQD/774/2024  
ASUNTO: SE REMITEN FORMATOS INSTITUCIONALES  
#PROINTEGRIDAD Y CORREO ELECTRÓNICO

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 13 de noviembre de 2024  
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/7.2024

De: FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO

Para: ULISES RAMÍREZ DURANA

Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 primer párrafo, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento procedente, la documentación siguiente:

1. Formato institucional #PROIntegridad con número de folio D20241015155113002125t5ved con fecha de presentación del quince de octubre del año en curso, emitido por el usuario identificado como "anónimo" compuesto por una foja útil en su anverso y reverso, en el que refiere presuntos hechos y conductas irregulares atribuidos a personal adscrito a la Secretaría de Salud.
2. Correo electrónico número 1508/2024, de fecha veintiuno de octubre del presente año, emitido por esta Dirección de Atención a Quejas y Denuncias desde la cuenta oficial [quejasydenuncias@puebla.gob.mx](mailto:quejasydenuncias@puebla.gob.mx) dirigido a la cuenta de correo electrónico del usuario referida en el numeral anterior, a través del cual se solicita mayor información respecto a los hechos referidos en el formato institucional #PROIntegridad con número de folio D20241015155113002125t5ved, conformado por una foja útil en su anverso.
3. Dos formatos institucionales #PROIntegridad con números D20241021173800002141LCsdQ y D20241021173740002140QbX4y ambos con fecha de presentación del veintiuno de octubre del presente año, emitido por el usuario identificado como "anónimo", integrado por una foja útil en su anverso y reverso cada uno de ellos, documentos en los que refiere presuntos hechos y conductas irregulares atribuidos a personal adscrito a la Secretaría de Salud.
4. Correo electrónico número 1533/2024, de fecha veinticuatro de octubre del presente año, emitido por esta Dirección de Atención a Quejas y Denuncias desde la cuenta oficial [quejasydenuncias@puebla.gob.mx](mailto:quejasydenuncias@puebla.gob.mx), dirigido a la cuenta de correo electrónico del usuario referida en el numeral que antecede, a través del cual se solicita mayor información respecto a los hechos referidos en los formatos referidos en el numeral 3 anterior, compuesto por una foja útil en su anverso.



5. Correo electrónico de fecha siete de noviembre del año en curso, recibido en la cuenta oficial [quejasydenuncias@puebla.gob.mx](mailto:quejasydenuncias@puebla.gob.mx), emitido por el usuario identificado como "Janet Jahén García" con cuenta de correo [janet\\_tabasco@hotmail.com](mailto:janet_tabasco@hotmail.com), integrado por cuatro fojas útiles en su anverso, a través del cual da respuesta a los formatos institucionales #PROIntegridad mencionados en el numeral 3 del presente.

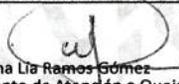
Por lo anterior, solicito amablemente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo**, haciendo referencia al número de Memorándum señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

  
SECRETARÍA DE LA  
Función Pública  
**FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO**  
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III, 2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

  
Ana Lía Ramos-Gómez  
Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias  
Elaboró y Revisó

Ccp. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.  
Adriana Pérez Vélez, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control de la Función Pública. Para su conocimiento.  
Usuario identificado como "Anónimo". Quien señala correo electrónico para su notificación: [janet\\_tabasco@hotmail.com](mailto:janet_tabasco@hotmail.com). Para su conocimiento.

Archivo  
C.G. DAQD-2543/2024  
DAQD-2544/2024  
DAQD-2474/2024  
S-979/2024